

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
ACTA 2/2009

En la Sala de Grados del edificio 7, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera km. 1, siendo las diez horas y veinte minutos del día ocho de junio de 2009, celebra, en segunda convocatoria, su sesión el Claustro de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores y señoritas claustrales que se relacionan en el anexo de asistencia.

El Claustro comienza la sesión bajo la presidencia del Sr. Rector Magfco., con la asistencia del Sr. Secretario General.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Sr. Secretario General informa de que se ha recibido una solicitud de rectificación del acta de la sesión anterior a causa de un error cometido en la identificación de un claustral, por lo que es necesario, una vez practicada la correspondiente modificación, someter el acta a aprobación del Claustro.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

2. Informe del Sr. Rector Magnífico

El Sr. Rector comienza informando sobre el proceso de implantación de los grados para el próximo curso. Todos los títulos, con la salvedad de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, fueron remitidos para su verificación, habiendo recibido los mismos un informe favorable, si bien con distinta graduación. Efectivamente, la ANECA distingue cuatro categorías, y los títulos remitidos por la Universidad han recibido la evaluación de T2 (simples sugerencias de mejora) y T3 (propuestas de modificaciones que deben realizarse en el plazo de veinte días). Las respectivas comisiones de los títulos han comenzado a trabajar para incluir las recomendaciones y sugerencias realizadas a los mismos, por lo cual, el Sr. Rector entiende que no deberíamos tener ningún problema para implantar los grados el próximo curso. No obstante, se ha planteado un problema específico con dos títulos: Finanzas y Contabilidad y ADE. Para garantizar la uniformidad del sistema andaluz, el Gobierno, de acuerdo con las universidades, acordó que hubiera un 50% de enseñanzas comunes en estos títulos. Esto ha provocado que la Comisión Técnica de la ANECA no considere que sean títulos diferentes y, en consecuencia, recomienda que los dos títulos sean uno sólo con dos intensificaciones. Puesto que esta apreciación de la ANECA va en contra del acuerdo unánime alcanzado en Andalucía, la resolución del problema se está gestionando a nivel político. En cualquier caso, es voluntad clara de la Junta de Andalucía llevar a término la decisión de implantar dos títulos distintos.

3. Debate y aprobación, si procede, del Plan Estratégico 2009-2011

El Sr. Rector cede la palabra al Responsable de la Oficina del Plan Estratégico, el profesor Ramón Valle, para que informe sobre las sugerencias, comentarios y alegaciones que se han presentado al Plan Estratégico durante el período de tiempo habilitado a tal fin. El profesor Valle comienza agradeciendo todos los comentarios y sugerencias remitidas, las cuales han sido analizadas con máximo interés, si bien no todas se han incorporado al entenderse que, o bien no gozaban de carácter estratégico, o bien ya estaban recogidas. A continuación pasa a exponer las sugerencias y alegaciones presentadas.

La Fundación presentó cuatro alegaciones, siendo aceptada la que afecta a la estrategia 11.1.1, considerándose por lo tanto dentro de las prácticas regladas tanto las de grado como las de postgrado, así como la relativa a la creación del Observatorio de Empleo como medio de información y seguimiento de los egresados. El profesor Fedriani, por su parte, comunicó una errata y se interesó por la ubicación del Centro de Estudios para Extranjeros que, en opinión del profesor Valle, podría encontrar acomodo en la estrategia 8.2.3. El profesor Carrasco Fenech puso de manifiesto la falta de constancia expresa en el documento elaborado de la participación de la UPO en la Ciudad del Conocimiento, Parque Tecnológico de Dos Hermanas. En este sentido, el profesor Valle informa de que ha sido incorporada en la estrategia 12.3, ya que desde la Oficina se considera muy importante la presencia de la Universidad Pablo Olavide en este parque científico.

Los profesores Fernández Roca y Revilla Aparicio presentaron un largo escrito con quince alegaciones. En primer lugar, respecto a la estrategia 1, destacan la necesidad del consenso, debate y discusión con los representantes de los trabajadores, sugerencia que se ha incorporado al texto como parte de la filosofía del desarrollo del Plan Estratégico. A continuación, los profesores citados hacen referencia a la Relación de Puestos de Trabajo y a la necesidad de que la Universidad defina la misma. El profesor Valle afirma que en el Plan Estratégico únicamente se hace una referencia genérica, para el período 2009-2011, al porcentaje que se desea alcanzar en cada categoría, pero sin marcar exactamente dicho porcentaje, ya que ese es un elemento de discusión y negociación. También se habla de la posibilidad de hacer una previsión a cinco años, respecto a lo cual el profesor Valle afirma no tener ningún inconveniente, así como de la incorporación de la figura del profesor visitante a la Relación de Puestos de Trabajo, ya recogida en el Plan Estratégico, según el profesor Valle (además de la figura del profesor de excelencia). Los profesores Fernández Roca y Revilla Aparicio marcan una segunda estrategia que está relacionada con la formación en competencias docentes a la totalidad del profesorado, la cual está recogida, según el profesor Valle, con mínimas diferencias de redacción, en el Plan Estratégico, ya que se habla tanto del uso de las nuevas metodologías como, en otro ámbito, de la innovación pedagógica o docente. Otra alegación hace referencia a un sistema flexible de docencia que permita la innovación de los docentes en el marco de las enseñanzas del Espacio Europeo. El profesor Valle se muestra de acuerdo, si bien cree que se trata de una filosofía, una cultura y algo que debe inundar el funcionamiento de la propia Universidad, pero que no tiene por qué estar recogido expresamente en el Plan Estratégico. Respecto a la propuesta de objetivo 3.0, dotación de medios adecuados a todos los espacios docentes, entiende el profesor Valle que, siendo relevante y necesario, no es un aspecto de carácter estratégico y diferenciador. El objetivo 4 (creación de un programa de actividades extracurriculares con reconocimiento académico en el marco europeo de enseñanza) se encuentra recogido en las estrategias 10.2 y 11, mientras que el objetivo 5

(potenciar la orientación del estudiante y reformar la normativa de permanencia para adaptarla al Espacio Europeo) no lo considera el profesor Valle como algo estratégico. La segunda alegación hace referencia a la estrategia 3.2 que, a juicio de los profesores Fernández Roca y Revilla Aparicio, se contradice con el carácter generalista de los nuevos grados. El profesor Valle explica que la finalidad de la estrategia es la de lograr utilizar y canalizar el conocimiento que se genera o generará en los centros de investigación vinculados a la Universidad. No obstante, propone modificar la estrategia 3.2.2, sobre el diseño de líneas curriculares especializadas, en tanto que reconoce que podría generar cierta confusión. La tercera alegación solicita una especificación de qué se entiende por deportista de élite y por estudiante de calidad deportiva, la cual, aclara el profesor Valle, se encuentra recogida en el Reglamento del Deportista de la Universidad Pablo de Olavide. Las alegaciones cuarta (uso de la palabra “creación” en lugar de “construcción” y omisión de la palabra “eventual” en la estrategia 3.5.2) y quinta (incluir un programa similar al 4.2.5 en la estrategia 4.1) son aceptadas. La alegación sexta se refiere a unas posibles reasignaciones de responsabilidades, siendo aceptadas algunas de ellas. La alegación séptima, relativa a la aclaración de ciertos objetivos, también se acepta. En la alegación octava se pide rediseñar la estrategia 6.1, ya que no se entiende que negociar la creación de un parque tecnológico implique la creación de un Centro de Alto Rendimiento Empresarial, sugerencia que es aceptada. También se acepta la alegación novena, que pide un rediseño del objetivo 9. En la alegación décima se señala que, ante las palabras del Sr. Rector en el anterior Claustro, sobre el vallado del campus, deberían revisarse las estrategias 10.3.2 y 10.3.3. No obstante, el profesor Valle cree que el vallado no impide que la gente pueda entrar y salir del campus por las zonas habilitadas. La alegación undécima, relativa a la incorporación de una nueva estrategia destinada a reforzar los mecanismos internos y externos de rendición de cuentas de la actividad de la Universidad, ha motivado una nueva redacción del objetivo 12 para tener en cuenta esta sugerencia. Se ha aceptado igualmente la alegación duodécima (modificación del orden de los objetivos en la estrategia 12.3), así como la decimotercera, sobre la consolidación de la sede Flora Tristán en Sevilla, a la que se ha añadido el Instituto de Investigación Social Aplicada. Finalmente, respecto a la alegación decimoquinta, el profesor Valle cree que es mucho más visible, analítico y transparente para la comunidad universitaria si dentro de cada estrategia se adquiere el compromiso de poner las asignaciones presupuestarias.

El siguiente bloque de alegaciones proviene de doña Rosario Jiménez (OTRI) que manda un extensísimo documento con una gran relación de objetivos y estrategias. El profesor Valle, tras exponer brevemente las consideraciones realizadas al Plan Estratégico (patentes, spin-off, unidad de transferencia, reconocimiento internacional, apoyo tecnológico con empresas, etc.), señala que, en su opinión, éstas responden más a un plan de desarrollo interno o a un plan de actuación de la propia OTRI. No obstante, algunas sugerencias se han recogido, como la relativa a la elaboración de un plan director de investigación y transferencia de conocimiento que potencie e incentive la investigación de calidad en la UPO y desarrolle una cultura de transferencia de resultados. Finalmente, la Vicerrectora de Participación Social planteó la creación de un Instituto de Investigación Social Aplicada en la Residencia Flora Tristán, el cual ha sido explícitamente recogido.

El Sr. Rector agradece al profesor Valle su intervención y toma la palabra para realizar una serie de reflexiones generales sobre el Plan Estratégico que se presenta al Claustro. Comienza su exposición aportando su visión sobre qué debe ser un Plan Estratégico. El Sr. Rector acude a Wikipedia, enciclopedia virtual en la que se define al Plan

Estratégico como un documento en el que los responsables de una organización reflejan cuál será la estrategia a seguir por esa organización en el medio plazo (uno a cinco años). Destaca especialmente el Sr. Rector de esa definición el origen de la iniciativa, ubicado en los responsables de la organización: un Plan Estratégico puede ser creado desde las bases, pero corre el riesgo, en su opinión, de no proporcionar una visión global e integral de la Universidad. Y esta visión de lo que debe ser un Plan Estratégico, basada en la iniciativa del equipo de gobierno, es compartida por muchas universidades (en tal sentido, cita un texto de Felipe Pétriz, actual Director General en el Ministerio de Educación y ex Rector de la Universidad de Zaragoza). Cuando se produce un cambio de Rector y accede un nuevo equipo a la dirección de la Universidad, continúa el Sr. Rector, es difícil que se asuma íntegramente un Plan Estratégico que realizó el equipo anterior, con sus propios objetivos y filosofía. En este sentido, se ha elaborado un nuevo Plan Estratégico bajo las siguientes premisas: constitución de una oficina especializada e independiente encargada de realizar el trabajo técnico; participación de los distintos sectores de la comunidad universitaria; creación de un documento dinámico, flexible y abierto, revisable anualmente y con una duración de dos años, para no hipotecar al siguiente equipo de gobierno; toma en consideración de los elementos externos condicionantes, como el contrato-programa o los programas “Universidad 2015” y “Andalucía Sostenible”. Una vez realizada esta introducción, el Sr. Rector pasa a exponer las ideas generales y grandes objetivos del Plan Estratégico, insistiendo una vez más en el carácter dinámico y flexible del mismo (en este sentido, cita el caso del Centro de Alto Rendimiento Empresarial, figura propuesta por el propio Sr. Rector a raíz de una idea que partió de la Junta de Andalucía y que, finalmente, como se ha podido ver, ha salido del Plan Estratégico).

El Sr. Rector aborda la cuestión del modelo de plantilla, y recuerda al respecto que en la actualidad existe un documento sobre el modelo de nuestra plantilla que está funcionando y que otorga libertad a los Departamentos para organizar su profesorado a tiempo completo y optimizar su propia plantilla. La tendencia normal de la Universidad será la de tener funcionarios, pero desde luego no es una imposición, es una sugerencia, una recomendación. Reconoce que la formación del profesorado es un elemento esencial, destacando la capacitación en nuevas metodologías docentes en una Universidad como la nuestra, en la que todas las aulas cuentan con un ordenador. Por otro lado, es necesario acreditar la calidad de todos los Centros de Grado y Postgrado de la Universidad, a la vez que incorporar proyectos de innovación docente. Finalmente, es imprescindible diseñar una docencia diferenciadora, que potencie los estudios conjuntos interuniversitarios e interdepartamentales. Nuestra Universidad, afirma el Sr. Rector, tiene que alcanzar una integración destinada a conseguir que los grados, postgrados y Centros de Investigación tengan un alto nivel de solapamiento e interacción. Además, hemos de tener en cuenta las demandas emergentes de la sociedad (cita en tal sentido los ejemplos del título de Grado de Geografía e Historia o el Postgrado de Criminología).

A continuación, el Sr. Rector analiza la estrategia de la investigación, a la que considera una de las grandes bazas de la Universidad, tal y como se ha puesto de manifiesto en los distintos índices y rankings publicados en los últimos tiempos en nuestro país. El equipo de gobierno quiere consolidar a la Universidad en los primeros puestos a nivel nacional, así como realizar alianzas estratégicas con otros centros e institutos, como el CSIC, al cual le interesa mucho un entorno universitario como el nuestro. En cualquier caso, el Sr. Rector quiere aclarar que apoyará sin fisuras a cualquier grupo de docentes de esta Universidad que quiera realizar este tipo de alianzas en cualquier campo del

conocimiento (en este sentido, solamente se han rechazado algunas iniciativas del CSIC y propuestas de alianza con ciertos institutos que parecían salirse de nuestro nivel de especialidad). Igualmente básica es la transferencia a la sociedad de las aportaciones de la Universidad, a través de los parques científicos o las spin-off. Quiere destacar el Sr. Rector la importancia que asume en la Universidad la investigación no experimental, hasta el punto de haberse creado todo un Centro de Investigación no Experimental, o acordado con el Decano de la Facultad de Derecho la habilitación de un espacio para la investigación en Derecho comparado. No obstante, recuerda una vez más que no toda iniciativa, por muy interesante que resulte, puede ser calificada de estratégica. Por otro lado, la idea de poner en marcha un parque científico-técnico no es excluyente, ya que, por su propia definición, estos congregan áreas de desarrollo tecnológico muy diferentes. En este sentido, el Sr. Rector considera que es una oportunidad única la creación de una Biotecnópolis, un parque tecnológico basado en la tecnología aplicada a los seres vivos, que ocupe los espacios vacíos de la Universidad y aproveche el potencial de nuestros grupos de investigación en Ciencias de la Vida. Además, insiste en que esta iniciativa no tiene por qué ser excluyente, en tanto que pueden crearse parques destinados tanto al desarrollo científico-técnico como al desarrollo científico-social. Por todo ello, pide a la comunidad universitaria que haga un esfuerzo por presentar iniciativas vinculadas al entorno de la investigación social.

Conseguir el reconocimiento internacional de la Universidad es también, según el Sr. Rector, una estrategia esencial para la Universidad. Instrumentos básicos para ello son los convenios con universidades extranjeras, la movilidad de nuestros estudiantes, la generación de programas propios de ayuda (la Fundación Carolina financiará algunos de ellos) y la creación de unidades de investigación vinculadas a centros y universidades de reconocido prestigio internacional, como el Instituto Mediterráneo Andaluz, al que se ha incorporado un investigador de gran prestigio internacional, Sami Nair, o el Centro Andaluz de Economía, auspiciado por el CSIC. El Sr. Rector anuncia que ha añadido al listado de unidades recogidas en el Plan Estratégico el Centro de Investigación no Experimental “Josefa Amar y Borbón”, que habrá que potenciar como centro internacional.

En cuarto lugar, aborda el Sr. Rector un tema que considera crítico: la responsabilidad social de la Universidad. Destaca en este punto la necesidad de mejorar el entorno vital de los estudiantes, la construcción de viviendas en Montequito, la creación de una sede en Sevilla y la solicitud de un edificio para destinarlo a residencia en Carmona. El vallado del campus está destinado a proteger el campus y delimitar correctamente su perímetro (lo cual puede tener importancia a efectos legales), pero en ningún caso se excluye con el mismo la apertura de la Universidad a la sociedad. Por otro lado, entiende el Sr. Rector que hay dos grandes líneas estratégicas de mucho peso en las que trabajar. Por un lado, la formación de mayores, donde el Vicerrectorado de Participación Social está haciendo una labor encomiable. Por otro lado, la Diputación Provincial ha encomendado a la Universidad un proyecto de formación de la clase política que el Sr. Rector considera muy importante (sólo existe una iniciativa equivalente en la Universidad de Barcelona, a propuesta de la Diputación Provincial de Barcelona). El Sr. Rector concluye haciendo susas unas palabras del Decano de Ciencias Sociales: el compromiso social es y debe ser uno de los valores añadidos y distintivos de la UPO.

Finalmente, señala el Sr. Rector que una gran Universidad tiene que tener un gran PAS. Las personas de nuestro colectivo son de un valor extraordinario, y lo único que hay que hacer, según el Sr. Rector, es, por un lado, conciliar su trabajo con su vida personal y,

sobre todo, que ese trabajo tenga un máximo rendimiento para la Universidad. Destaca en este punto el proceso de desconcentración de la gestión que ya se está llevando a cabo así como la progresiva implantación de la Administración Electrónica.

Antes de abrir el correspondiente debate, el Sr. Rector quiere terminar su exposición aclarando que con la inclusión de los deportistas de élite en el Plan Estratégico la Universidad no pretende “fichar” a grandes deportistas, sino reservar un 20% de plazas a los deportistas de relevancia que quieran incorporarse a nuestra Universidad. Tras agradecer a todos los que han participado con sus aportaciones a confeccionar y mejorar el Plan Estratégico, el Sr. Rector abre el debate.

El profesor Valcuende toma la palabra, agradeciendo tanto al Sr. Rector como al profesor Valle las exposiciones realizadas, y señalando que quizás nos encontraríamos en otra situación de haberse procedido así con anterioridad. Entiende que el Plan Estratégico adolece de algunos problemas que le hacen oponerse personalmente a su aprobación. En tal sentido, recuerda que tanto el Departamento de Ciencias Sociales como la Facultad de Ciencias Experimentales han denunciado la falta de participación en el proceso, lo cual considera preocupante y revelador de que fallan las vías de comunicación. Existe, según su opinión, desconexión entre el equipo rectoral y el resto de la comunidad universitaria, así como entre los representantes claustrales y los representados (asumiendo su parte de responsabilidad). Por otro lado, cree que un Plan Estratégico tiene que tener un buen diagnóstico y una información que llegue a toda la comunidad, cosa que no se da en este Plan. Además, la propia limitación de dos años hace que, desde su punto de vista, se trate más de un plan electoral que de un Plan Estratégico. Hay políticas institucionales que necesariamente tienen que extenderse más allá de ese plazo, y en la mayor parte de los casos no hay acciones que permitan visualizar si el Plan Estratégico va a realizarse o no.

El profesor Escalera agradece las intervenciones del Sr. Rector y del profesor Valle, a la vez que afirma compartir las palabras del profesor Valcuende. Recuerda que la Facultad de Ciencias Sociales también se mostró en contra del Plan en los términos en que se planteó, y entiende que un documento de este tipo tiene que marcar determinadas líneas que vayan más allá de mandatos de concretos equipos de gobierno. Por todo ello, cree que no debería limitarse al horizonte de 2011. Además, señala la necesidad de implicar al conjunto de la comunidad universitaria. Concluye su intervención afirmando que muchas de las ideas, propuestas, e iniciativas que se plantean en el Plan son perfectamente asumibles, pero la participación, entendida como proceso de reflexión, aportación de ideas y toma de decisiones, ha fallado, por lo que anuncia su voto en contra.

El Sr. Rector afirma, con respecto a la iniciativa del Departamento de Ciencias Sociales, que el propio Director le hizo saber que tiene muchas matizaciones, pero en cualquier caso no quiere entrar en ese terreno, mostrándose abierto a las iniciativas que quieran mejorar este Plan abierto y flexible. Afirma no haber recibido ninguna queja de la Facultad de Ciencias Experimentales, si bien reconoce que hubiera sido bueno mejorar la información y participación desde un principio, cosa que quizás no se ha hecho por falta de experiencia de gobierno. Personalmente afirma que tenía una concepción del Plan Estratégico que es precisamente la que ha expuesto en el Claustro, pero no tiene ningún inconveniente en asumir que se ha podido cometer un error estratégico al no haber contemplado otras alternativas y sensibilidades. Afirma estar de acuerdo en que no han funcionado las vías de comunicación, que evidentemente deben mejorarse ahora que la Universidad ha crecido. En este sentido, anuncia su intención de crear un tablón electrónico oficial, de proporcionar a la comunidad universitaria información previa a

los Consejos de Gobierno, de comunicar los acuerdos adoptados en cada Consejo de Gobierno, de mejorar el entorno de la web, etc. En definitiva, el Sr. Rector afirma ser consciente de que la tarea de gobierno debe llegar directamente a la comunidad universitaria. Por otro lado, puede parecer que el Plan Estratégico no es más que un plan electoral, pero es el Plan en el que se refleja la totalidad del proyecto de un equipo de gobierno. Reconoce que se ha demorado su confección más de lo previsto, pero la gran carga de tareas asumida ha impedido hacerlo antes. Recuerda además que se han incorporado al Plan Estratégico las líneas básicas y elementos estructurales del anterior Plan, poniéndose de manifiesto la existencia de grandes líneas de actuación que presiden el devenir de la Universidad con independencia de quién sea la persona y equipo que gobierne en cada caso concreto.

El profesor Karl Heisel sostiene que no se trata de un Plan Estratégico, sino de muchos planes diferentes que no constituyen lo que en realidad deberían ser. En su opinión debería alterarse el orden expositivo del mismo, y sugiere que el Plan se abra con la cuestión de la responsabilidad social de la Universidad. A partir de ahí podrían desarrollarse las estrategias de la docencia, investigación y conocimiento internacional. Afirma compartir la idea de fomentar la incorporación de deportistas de élite, si bien pide que se tome en consideración igualmente a los artistas, a los jóvenes que se dedican a la creación o que trabajan en proyectos sociales.

El Sr. Rector cree que el orden de exposición de las estrategias, además de conducir a un debate complejo, no resulta muy significativo, siendo lo fundamental que se trata de una serie de valores que deben ponerse en marcha. Se muestra de acuerdo con la sugerencia de fomentar la incorporación de creadores y artistas. No obstante, recuerda el Sr. Rector que nuestra Universidad no cuenta con títulos como Bellas Artes, Arquitectura u otros específicos que sirvan para favorecer en un entorno académico a los artistas, por lo que entiende que, sin quitarle la importancia que tiene, es algo que no tiene por qué aparecer en el Plan Estratégico.

El profesor Fernández Roca manifiesta que no le han gustado las formas en que se ha desarrollado el Plan estratégico. Puesto que aún no es el momento de plantear cuestiones concretas, es esa la consideración general que quiere hacer sobre el Plan.

El profesor Revilla Aparicio felicita al Sr. Rector y a su equipo por la estrategia con la que abordan el Claustro, consistente en rendir a los claustrales por agotamiento. Comienza su exposición afirmando que, efectivamente, el Plan es dinámico en su propia redacción, ya que alguna de las cosas indicadas por el profesor Valle no constan en la versión del Plan que maneja. En cualquier caso, quiere aclarar dos cosas: con relación a la primera alegación, los objetivos ahí indicados pretendían complementar al primer bloque estratégico; respecto al objetivo de la plantilla de alto nivel, concretado en el documento sometido a aprobación en la elección de aquellos criterios de evaluación del profesorado que la Universidad considere prioritarios, no acaba de comprenderlo bien, y considera que no se ha hecho un esfuerzo suficiente de aclaración. Con relación a la falta de fijación de los porcentajes del profesorado, recuerda que en el contrato-programa se fijan objetivos en términos de porcentaje de funcionarios a alcanzar en un plazo determinado, por lo que podían haberse trasladado al Plan Estratégico. El profesor Revilla afirma que hay otros aspectos puntuales de sus alegaciones que son de detalle y que, aunque pueden parecer baladíes, en su opinión no lo son: por ejemplo, en el texto se habla de formación en tecnologías docentes, mientras que ellos proponen formación en competencias docentes en general; igualmente, se habla de incentivación al profesorado, mientras que la alegación se refiere a la incentivación positiva. En cualquier caso, cree que no ha habido suficiente participación, explicación y debate

antes de la elaboración del Plan. Volviendo a lo general, se pregunta el profesor Revilla Aparicio si el documento presentado es un Plan Estratégico. Al igual que el Sr. Rector, acudió a la definición contenida en Wikipedia, donde se hace referencia también a los Planes Directores y, además, se dice que el Plan estratégico es cuantitativo y tiene que incluir medidas cuantitativas del grado de cumplimiento de sus objetivos. Por otro lado, la Ley Andaluza de Universidades establece que las universidades tendrán un Plan Estratégico, y añade en su artículo 56 que para aprobar nuevos títulos de carácter oficial se exigirá al menos su previa presencia en el Plan Estratégico de la Universidad. Puesto que en el Plan Estratégico no se mencionan títulos nuevos, supone el profesor Revilla que hasta el año 2012 no va a plantearse ninguna nueva titulación oficial. También los Estatutos dicen que el Plan Estratégico será elaborado por una unidad creada al efecto partiendo de las opiniones y sugerencias de la comunidad universitaria, cosa que cree no se ha cumplido. Los planes estratégicos de otras universidades, como los de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de Alicante, recogen acciones y metas concretas y cuantifican los objetivos. Por otro lado, todos los planes estratégicos que ha podido consultar incluyen la misión y valores de la Universidad, y después los ejes estratégicos y los objetivos estratégicos. En su opinión, los planes estratégicos deberían fijar objetivos de largo plazo que asuman todos los responsables, independientemente de cuál sea el término de su mandato; además, deben coordinar la labor de los distintos órganos, unidades y centros de la Universidad. Por otro lado, le parece criticable que el Plan Estratégico prevea que el proceso de implantación del mismo exija que se realicen planes específicos por parte de cada unidad. Concluye el profesor Revilla su intervención afirmando que el documento presentado no es un Plan Estratégico, sino en todo caso las bases de un Plan Estratégico (como ocurrió en la Universidad de Zaragoza).

El claustral Braulio Flores considera que las cuestiones de forma son muy importantes, y si, como se había señalado con anterioridad, en este momento del debate se estaban realizando consideraciones generales sobre el Plan Estratégico, el profesor Revilla Aparicio no debería haber realizado su intervención en esos términos, sobre todo tras haber reprochado al equipo de gobierno el exceso de tiempo empleado en la presentación y explicación del Plan Estratégico.

El profesor Periñán Gómez toma la palabra para dar lectura a un correo electrónico enviado el 16 de enero de 2009 por la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho, la profesora Leonor Aguilar Ruiz, en el que literalmente se solicita la implicación y participación de los miembros de la Facultad en la elaboración de comentarios y alegaciones al borrador de Plan Estratégico. Por lo tanto, concluye el claustral, no cree que haya fallado la comunicación, sino más bien la participación.

El Sr. Rector insiste una vez más en que no existen límites para el debate y la continua incorporación de ideas. Respecto al comentario del profesor Revilla sobre los futuros títulos, aclara que, efectivamente, estarán en el Plan Estratégico. No en vano, ya se está trabajando sobre el nuevo mapa de los títulos, siguiendo las fases trazadas por la Junta de Andalucía tras el proceso de conversión de los grados. La decisión final debe ser meditada y fruto de un proceso en el que se incluyan estudios económicos y, por supuesto, en el que se implique a nuestro profesorado.

El profesor Aguilera Rodríguez respalda el comentario del profesor Periñán Gómez y, en el mismo sentido, cita un correo enviado desde el Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales con el borrador de Plan Estratégico, que recibió igualmente el profesor Valcuende.

El profesor Valcuende, por alusiones, aclara que efectivamente recibió el correo, pero en la Junta de Facultad se comunicó que la propuesta de Plan Estratégico estaba cerrada.

El Sr. Rector aclara que nunca estuvo cerrada, como lo demuestra el hecho de que actualmente siga siendo una propuesta abierta al cambio.

El profesor Valle quiere insistir en que el Plan Estratégico nunca ha estado cerrado puesto que siempre se ha tratado de un borrador. Se comunicó a los Directores de Departamento, a los Decanos, y se les invitó a hacer los comentarios y alegaciones que estimaran procedentes. Incluso llegaron a ser invitados por la Junta de Facultad de Ciencias Sociales para debatir sobre el Plan. Sin embargo, nunca les llegó un correo de la Facultad de Ciencias Experimentales, ya que si les hubieran invitado habrían acudido sin problema. Por otro lado, se pregunta el profesor Valle cómo es posible afirmar que el documento presentado no es un Plan Estratégico. Numerosos objetivos son concretos, y aproximadamente un 80% de los mismos aparecen cuantificados. La Misión y Visión de la Universidad ya está fijada, es conocida, y no cree que haya que redefinirla continuamente. Por todo ello, no cree que sea asumible una descalificación general como la que se ha realizado. Finalmente, señala que desde la Oficina del Plan Estratégico se han contestado todos los correos electrónicos recibidos relativos a sugerencias o alegaciones sobre el Plan Estratégico. Las alegaciones de los profesores Fernández Roca y Pablo Revilla fueron entregadas en papel, por lo que intentó hablar personalmente con el profesor Fernández Roca, pero, según el profesor Valle, éste no quiso, aunque sí pudo hacerlo finalmente con el profesor Revilla Aparicio. En cualquier caso, aclara que él siempre está abierto a la discusión.

El profesor Fernández Roca, por alusiones, señala que, efectivamente, recibió una llamada del profesor Valle el miércoles por la mañana, pero ese mismo día estaba convocado a una reunión con el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, y el viernes estaba convocada la Ponencia de Reforma de los Estatutos, como puede atestiguar el Sr. Secretario General. En definitiva, no es que no quisiera hablar con el profesor Valle, es que simplemente no tenía huecos en la agenda. Podría haberse previsto una reunión con la suficiente antelación (desde el 18 de mayo, cuando se presentaron las alegaciones), pero el día en que recibió la llamada le resultaba imposible.

El claustral Antonio Martín propone hacer un Wiki con el Plan Estratégico, de tal forma que cada uno pueda ir añadiendo puntos y completando el mismo. El Sr. Rector se interesa por la idea, que afirma haber leído en el programa del claustral y considera muy interesante.

El profesor González Fontes de Albornoz solicita, en consonancia con la flexibilidad y apertura del Plan Estratégico a la que ha hecho referencia el Sr. Rector, que se incluya en la estrategia 5.1 el Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

El Sr. Rector está de acuerdo en que se trata de un instituto de gran prestigio, sin embargo, debe tenerse en cuenta que es un centro mixto en el que participa la Universidad de Sevilla, lo cual podría generar problemas. No obstante, afirma no tener ningún prejuicio respecto a que otra Universidad del sistema andaluz participe con nuestra Universidad en un instituto. En cualquier caso, hay propuestas que no hay más remedio que rechazar, como la de algunos institutos relacionados con la Consejería de Agricultura, ya que no contamos con grupos de alto nivel de especialización en agricultura aplicada. Concluye animando al profesor González Fontes de Albornoz a que intente que esa alianza fructifique.

El profesor Carrasco Fenech asegura que la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales discutió el 18 de febrero de 2009 el borrador de Plan Estratégico con el profesor Valle, estando colgado el citado documento en la web de la Facultad desde el 21 de enero de 2009. Además, en el punto 11 del acta de dicha sesión se puede leer que el Plan se encuentra en fase de pleno debate en la Universidad. Por todo ello, afirma que la Facultad de Ciencias Empresariales sí que ha intervenido en dicho debate.

El profesor Fernández Roca toma la palabra para realizar algunos comentarios sobre aspectos concretos del Plan Estratégico. Afirma no entender la estrategia 3.2. Siempre que se elaboraban planes de estudios se insistía en que eran generalistas, que los profesores prácticamente debían ser intercambiables en las materias, por lo que no puede comprender que ahora los grados se vinculen a algo tan específico como los Centros de Investigación. Por otro lado, el Plan Estratégico le otorga mucho peso a las nuevas tecnologías, pero entiende que las innovaciones docentes van mucho más allá de la tecnología docente. Respecto al objetivo 9, referente a la creación de unidades de investigación, considera criticable que se marquen desde arriba dos institutos, ya que en su opinión primero hay que desarrollar las redes y buscar las áreas. Finalmente, alega dos cuestiones de procedimiento. El Sr. Rector, en su exposición, ha mencionado cambios sobre el Plan Estratégico, por lo que pregunta qué documento va a someterse a votación. Por otro lado, puesto que le ha parecido entender que aún hay pendientes de redactar un par de estrategias, cree que no deberían votarse hasta que, efectivamente, se redacten.

El profesor José Angel Merino trae a colación la intervención del Sr. Rector en la que informaba de que, en ciertos casos, se había rechazado la formación de alianzas estratégicas con centros vinculados al CSIC, y pregunta qué centros concretos han solicitado información a la Universidad y qué criterios se tienen en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

El Sr. Rector muestra su discrepancia con el profesor Fernández Roca en relación a la cuestión de la vinculación de los grados con los Centros de Investigación. Lo que, a su juicio, distingue a la educación superior es precisamente el hecho de que sea un motor de generación de conocimiento, y por eso está muy vinculada a la investigación. Por otro lado, efectivamente, ha introducido puntuales modificaciones al Plan Estratégico, como el Instituto de Investigación Josefa Amar, y lo ha hecho porque precisamente entiende que se trata de un documento dinámico. No obstante, aclara que se va a votar el texto enviado a los claustrales. Respecto a la pregunta del profesor Merino, afirma que se rechazan las propuestas que no tienen encaje en el perfil de la Universidad, como la unión con el IFAPA, una institución que se dedica a hacer análisis de máximo rendimiento en ciertos cultivos, como el de pimientos, o el Centro de Agroalimentación de Montequinto. El Sr. Rector, ante la ausencia de nuevas peticiones de palabra, declara que procede votar.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 31 (la Mesa del Claustro decidió no contabilizar dos votos a favor por haber sido emitidos por dos claustrales que accedieron a la sala una vez iniciada la votación, vulnerándose lo establecido en el artículo 29.5 del Reglamento del Organización y Funcionamiento del Claustro).

Votos en contra: 8

Abstenciones: 3.

Se aprueba por mayoría relativa el Plan Estratégico

4. Ruegos y preguntas

El clausal Antonio Martín da a conocer que ha recibido numerosas quejas del alumnado relativas a la evaluación que realizan muchos profesores. En este sentido, ruega a los presentes que afinen su visión con la finalidad de detectar las irregularidades que puedan producirse.

El Sr. Rector da las gracias a todos los claustrales así como a la Oficina del Plan Estratégico, y da por concluida la sesión del Claustro.

Sin más temas, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez